



REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
Consejo Superior

ACUERDO 24

03-DIC-02

Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Tecnológica de Pereira, vigencia 2002-2006

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en sesión extraordinaria No. 03 del 29 de julio de 2002, consideró y aprobó el **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, vigencia 2002 – 2006.

Que el Plan de Desarrollo Institucional fue estructurado sobre la metodología de actualización del Plan de Desarrollo de la vigencia anterior, en consideración a la pertinencia y actualidad de los objetivos, planes y programas planteados en el referido plan.

Que los cinco objetivos del Plan de Desarrollo Institucional formulado deben ser objeto de constante elaboración y actualización conservando, como en efecto ocurre, una estrecha vinculación con la misión y propósitos institucionales.

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que ratifique la decisión del Consejo

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, vigencia 2002-2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Publíquese y Cúmplase

Dado en Pereira a los tres (3) días del mes de diciembre de 2002

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario